

Paz y Desarrollo

Boletín Electrónico

Del 15 al 31 de Octubre de 2010 - Año VIII N · 14



Presidentes de Perú - Ecuador destacaron la adjudicación del proyecto Puyango - Tumbes y la suscripción del Proyecto de Salud Piura-Loja



FOTO ANDINA

Renovaron compromisos. Los mandatarios del Perú y Ecuador renovaron sus compromisos de avanzar hacia un futuro integrado con paz y desarrollo para el beneficio de sus poblaciones fronterizas, en materia de salud, agricultura, infraestructura, medio ambiente, intercambio comercial, vuelos transfronterizos, seguridad y defensa, libre tránsito de personas, entre otros asuntos.

La ciudad de Loja (Ecuador), fue sede, el pasado martes 26 de octubre de 2010, del IV Encuentro Presidencial y Reunión de Gabinetes de Ministros Perú - Ecuador, donde ambos mandatarios destacaron los avances de los proyectos binacionales y nacionales que comparten con la finalidad de elevar el nivel de vida de sus pobladores en la frontera común.

Entre los compromisos asumidos en la cita por Perú y Ecuador figuran los convenios para la adjudicación del Estudio de Factibilidad para las obras hidrográficas del río Puyango - Tumbes y Diseño Definitivo y Ejecución de Obras, otorgado al consorcio Hidalgo & Hidalgo; así como la supervisión y fiscalización al consorcio Nippon Koei-Caminosca y SISA. Con este proyecto se prevé la ampliación de las áreas agrícolas hasta 22 mil hectáreas en Ecuador y 19,500 hectáreas en Perú, en beneficio de 245 mil pobladores.

Del mismo modo, los Presidentes reiteraron su apoyo al Plan Binacional Perú - Ecuador, así como al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, y autorizaron seguir con su ejecución.

Proyecto de Salud Loja-Piura y nuevos compromisos

En dicho encuentro se suscribió el Programa de Cooperación Socio Sanitaria en Apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador, mediante el cual se garantizará un buen funcionamiento del sistema binacional de salud integrado, fortalecido y ampliado en el corredor

Loja - Piura, además, se capacitará al personal para mejorar la calidad, se rehabilitará y re-equipará los establecimientos de salud de la zona, beneficiando a 75,180 mil habitantes. Para este propósito, el Gobierno de Italia dona € 3'979.283,70. El referido convenio fue suscrito por el Canciller del Perú, José García Belaúnde; y de Ecuador, Ricardo Patiño. También por los directores del Plan Binacional José Antonio Arróspide, de Perú; y Marcelo Torres, de Ecuador.

Asimismo, se resaltó la culminación de las obras del Eje Vial N°1 Piura - Guayaquil y la conclusión del CEBAF, en el Perú, para marzo de 2011. Se establecieron los compromisos de culminar el nuevo Puente Internacional Alamor - Lalamor, en el Eje Vial N° 2 Sullana - Arenillas y completar los accesos. Del mismo modo, terminan en un plazo de 26 meses, el nuevo Puente Internacional Macará, en el Eje Vial N° 3 Sullana - Loja, gracias al valioso aporte del Gobierno del Japón con una donación aproximada de US\$ 18 millones.

En el Eje Vial N° 4 Sarameriza - Loja, el Puente Internacional Integración se encuentra operativo y está en ejecución el tramo peruano El Reposo - Durán, habiéndose otorgado el financiamiento para construir siete puentes adicionales entre Wawico y Sarameriza, así como los estudios del tramo Perico - San Ignacio. En el Eje Vial N° 5 Santa María de Nieva- Mendez -Yaupi, se evaluó la posibilidad de establecer como alternativa una ruta fluvial por el río Morona, una vez determinadas las condiciones de su navegabilidad.

Del mismo modo, ambos gobiernos suscribieron una agenda para considerar los vuelos transfronterizos como vuelos domésticos, en las rutas Santa Rosa-Piura-Santa Rosa y Chiclayo-Cuenca-Chiclayo. Así como el reconocimiento de los títulos profesionales, grados académicos y estudios universitarios y convenios en materias de riego, asuntos productivos y ambientales, asuntos sociales, seguridad y defensa, gobiernos locales, entre otros.



FOTO ANDINA

Turismo y Tránsito. Ambos Mandatarios dispusieron a sus autoridades correspondientes, diseñar un Reglamento para el establecimiento del libre tránsito de personas y vehículos con fines turísticos, así como facilitar la obtención de la cobertura de seguro de accidentes de tránsito en el territorio de la otra parte.